



*Banco Central de Bolivia*  
*Directorio*

**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2015**

**ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA AL DIRECTOR RONALDO POLO A TIEMPO COMPLETO.**

**VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

El Acta de Directorio N° 048/2015 correspondiente a la reunión ordinaria de 27 de octubre de 2015

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 de 5 de enero de 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que mediante Acta N° 048/2015, se establece que la entrega de premios a los ganadores de los Concursos Institucionales se realizará a partir del lunes 9 de noviembre de 2015, actividades en las que participarán autoridades, ejecutivos y servidores y servidoras de la Institución.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Ronald Polo, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.



*Banco Central de Bolivia*  
*Directorio*

//2. R.D. N° 218/2015

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

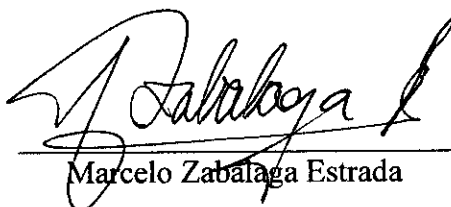
**Artículo 1.-** Comisionar al Director Ronald Polo a tiempo completo el día 16 de noviembre de 2015, para que en representación del BCB participe en la entrega de premios de los Concursos Institucionales el día 16 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

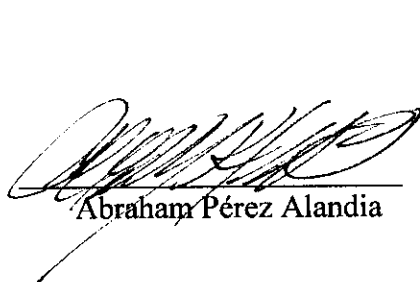
**Artículo 2.-** Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

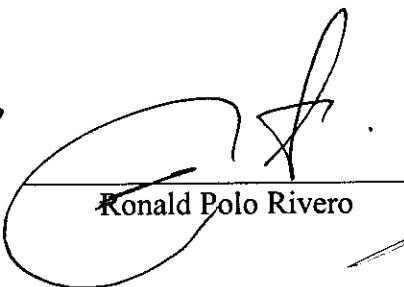
**Artículo 3.-** En cuanto corresponda, disponer el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

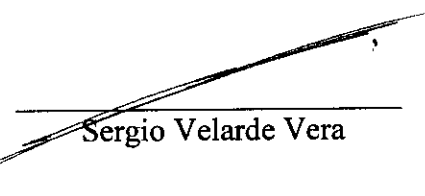
**Artículo 4.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 10 de noviembre de 2015

  
Marcelo Zabalaga Estrada

  
Abraham Pérez Alandia

  
Ronald Polo Rivero

  
Sergio Velarde Vera